

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba, 24 OCT 2019

VISTO

La necesidad de concurrir a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a los fines de mantener una reunión con los pares evaluadores en el marco del proceso de acreditación de Carreras de Posgrado ante dicha Comisión, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de octubre del corriente año en la sede de dicho Ministerio en la Ciudad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO

Que es necesaria la presencia en dicha entrevista del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado Dr. Edgardo García Chiple, quien viajará el día 28 de octubre del corriente año a la Ciudad de Buenos Aires, regresando el día 30 de octubre;

Que se deben establecer y abonar los montos en concepto de viáticos correspondientes a la autoridad mencionada;

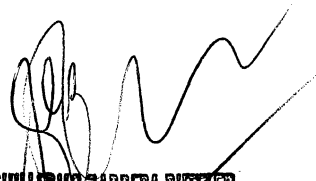
Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Encomendar al Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado Dr. Edgardo García Chiple la concurrencia a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, disponiendo su envío con goce de haberes, en comisión, por el período del 28 al 30 al de octubre de 2019.

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y archívese.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1277